

Reglamento para la Modalidad de Tesis por Compendio de Artículos Científicos

1. Requisitos para Optar por la Modalidad

Para que una persona estudiante pueda optar por la modalidad de tesis por compendio de artículos científicos, deberá presentar al menos dos artículos científicos arbitrados, de investigación original, publicados o aceptados para su publicación. Los artículos deberán satisfacer todos los criterios de validez estipulados en el Artículo 2 del presente reglamento y los requisitos que cada posgrado especifique en su normativa interna.

La elección de esta modalidad deberá ser solicitada por el estudiante, avalada por el comité de tesis, y aprobada por el CPP.

2. Características de las Publicaciones Válidas

Los artículos de investigación original o de revisión deberán cumplir con las siguientes características:

- a) Ser producto de una investigación o revisión original y de alta calidad, directamente derivada del proyecto de tesis de la persona estudiante.
- b) Haber pasado por un proceso de evaluación por pares académicos (*peer review*).
- c) Estar aceptado o publicado en una revista arbitrada que cumpla con las restricciones o métricas específicas establecidas en la normativa interna de cada posgrado, y satisfaga al menos una de las siguientes condiciones de indización y categorización
 - i. Indizada en la colección principal (Core Collection) de Web of Science (WoS) y con un cuartil asignado en el Journal Citation Reports (JCR).
 - ii. Indizada en Scopus y con un cuartil asignado en el Scimago Journal Rank (SJR).
 - iii. Estar incluida en el Índice de Revistas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

3. Rol y Autoría de la Persona Estudiante en las Publicaciones

La persona estudiante deberá figurar como primer autor e indicar su afiliación oficial al CICESE en todas las publicaciones que integren la tesis.

4. Inclusión de las Publicaciones en el Documento de Tesis

La inclusión de artículos en el documento de tesis se regirá por los siguientes lineamientos:

- a) Contar con la licencia del titular de los derechos de autor para incluir el artículo en la tesis o incluir la versión del artículo que la revista permite socializar.
- b) Es responsabilidad conjunta de la persona estudiante y de quien dirige la tesis verificar y demostrar que la inclusión de cada artículo en la tesis respeta los derechos de la editorial y las condiciones de la licencia. Para facilitar esta verificación, se recomienda consultar bases de datos especializadas como Jisc Open Policy Finder (<https://openpolicyfinder.jisc.ac.uk/>). Este cumplimiento se documentará en un anexo a la tesis, que deberá detallar para cada artículo lo siguiente:
 - i. Un resumen de las políticas de la revista que autorizan el uso de la versión AAM del artículo en una tesis (derechos de autor, embargos, etc.).
 - ii. La evidencia de dicho cumplimiento. Esto puede incluir, por ejemplo, la constancia de que es una publicación de Acceso Abierto (Open Access), que el artículo está protegido por una licencia como Creative Commons (CC) o, en su caso, la carta de autorización explícita emitida por la revista.

5. Estructura y Contenido del Documento de Tesis

El documento de tesis bajo esta modalidad deberá contener las siguientes secciones, presentadas en el orden que se indica:

- a) **Introducción General:** Deberá contextualizar y justificar la totalidad de la investigación. Incluirá, como mínimo, los antecedentes, la problemática, la justificación, la hipótesis y los objetivos generales y particulares del trabajo. Un trabajo de revisión, aunque sea válido, no podrá sustituir esta introducción general y deberá presentarse como un capítulo independiente.
- b) **Cuerpo de la Tesis (Capítulos):** El cuerpo de la tesis estará conformado por capítulos, los cuales podrán ser de dos tipos:
 - i. **Artículos Publicados o Aceptados.** Cada artículo se presentará como un capítulo individual.
 - ii. **Trabajo Original No Publicado.** Se podrán incluir capítulos adicionales con investigación relevante que aún no esté publicada. Estos podrán presentarse con la estructura de un artículo científico (resumen, introducción, metodología, resultados, discusión, etc.).
- c) **Discusión y Conclusiones Generales.** La tesis deberá finalizar con una sección donde la persona estudiante analice, integre y discuta de manera crítica los hallazgos de todos los capítulos. Esta sección deberá vincular los resultados colectivos con los objetivos de la introducción, resaltar las limitaciones del estudio, señalar las implicaciones de los resultados y ofrecer una visión cohesiva del aporte global de la investigación.

d) **Formato y Gestión de la Bibliografía.** Las referencias citadas en el documento se organizarán de la siguiente manera:

- i. **Referencias por Capítulo-Artículo.** Los capítulos que consistan en artículos publicados o aceptados conservarán su propia lista de referencias al final de cada uno, presentada en el estilo de citación original de su respectiva revista. Estas referencias no se incluirán en la sección final del documento.
- ii. **Bibliografía Final.** Al final del documento se incluirá una sección titulada "Bibliografía". Esta sección unificará, en el formato definido por el posgrado, las referencias citadas en la Introducción General, la Discusión y Conclusiones Generales, y en los capítulos de trabajo no publicado.

e) **Idioma.** La tesis deberá escribirse en el lenguaje de la mayoría de los artículos que la integren. En caso de que sea Inglés el CPP deberá autorizar la escritura de la tesis en este idioma